

M02.P02.S03-IE01-TRA-01		 CELEC EP <small>Corporación Eléctrica del Ecuador</small> TRANSELECTRIC
Instructivo para calificar consultores de estudios de conexión al Sistema Nacional de Transmisión		
M02 Expansión de la infraestructura eléctrica		
P02 Ejecución de estudios y diseños de proyectos de infraestructura eléctrica		
S03 Gestión de conexiones al Sistema Nacional de Transmisión		
Versión: 2.0	Página 1 de 8	

Controles de aprobación		
Cargo	Nombre	Firma
Jefe de Planeamiento de Expansión	Ing. Jhery Saavedra	

Historial de cambios					
Versión	Fecha	Elaborado por	Revisado por	Cambio	Estado
2.0	17-06-21	Luis Pesantez Ana Delgado	Jhery Saavedra	Actualización código Actualización contenido actividades 4 y 7	Vigente
1.0	22-10-20	Luis Pesantez	Jhery Saavedra	Creación del documento	Obsoleto
		Gabriela Nieto Ana Delgado	Andrea Alulema Ruth Chumi		

DOCUMENTO DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR – CELEC EP. NO DEBE SER REPRODUCIDO, CORREGIDO O FACILITADO SIN LA EXPRESA AUTORIZACIÓN DEL GERENTE GENERAL.

M02.P02.S03-IE01-TRA-01		
Instructivo para calificar consultores de estudios de conexión al Sistema Nacional de Transmisión		
M02 Expansión de la infraestructura eléctrica		
P02 Ejecución de estudios y diseños de proyectos de infraestructura eléctrica		
S03 Gestión de conexiones al Sistema Nacional de Transmisión		
Versión: 2.0	Página 2 de 8	

Información general			
Nombre actividad / trabajo	Calificar consultores de estudios de conexión al Sistema Nacional de Transmisión		
Nombre tarea / acción	N/A		
Código técnico	N/A	Categoría	Actividad
Tipo documento	Instructivo específico	Unidad operativa	Unidad de Negocio CELEC EP TRANSELECTRIC
Área responsable	Departamento de Planeamiento de la Expansión	Responsable	Jefe del Departamento
Objetivo / propósito	Establecer las actividades que una persona natural o jurídica debe seguir, para ser considerado por CELEC EP TRANSELECTRIC como consultor calificado y poder presentar estudios de conexión de proyectos de carga o generación al Sistema Nacional de Transmisión.		
Alcance	Inicia con la manifestación de interés por parte de los consultores para calificarse y realizar estudios de conexión; comprende la recepción de la documentación del consultor, la evaluación del mismo para calificarse como consultor de estudios de conexiones de proyectos al Sistema Nacional de Transmisión (SNT) según lo establece el Reglamento de Libre Acceso a los Sistemas de Transmisión y Distribución y el Reglamento a la LOSPEE; finaliza una vez que se califica o no al consultor para poder presentar los estudios indicados.		

M02.P02.S03-IE01-TRA-01		 CELEC EP <small>Corporación Eléctrica del Ecuador</small> TRANSELECTRIC
Instructivo para calificar consultores de estudios de conexión al Sistema Nacional de Transmisión		
M02 Expansión de la infraestructura eléctrica		
P02 Ejecución de estudios y diseños de proyectos de infraestructura eléctrica		
S03 Gestión de conexiones al Sistema Nacional de Transmisión		
Versión: 2.0	Página 3 de 8	

Responsabilidades							
Cargo / Rol		Responsabilidad					
Jefe de Planeamiento de Expansión		Recibir la solicitud del interesado, remitir notificaciones a consultores interesados respecto a los requisitos que debe cumplir e informar si obtuvo la calificación o no.					
Especialista de Planeamiento de Expansión		Receptar la documentación del consultor, evaluar y realizar la calificación.					
Tareas / acciones							
● E = Ejecución	➔ T = Transporte	■ R = Revisión	◊ D = Decisión	D S = Espera	▼ A = Almacenamiento		
No.	Tipo	Actividad / Tarea			Tiempo estimado	Ejecutor	Observación
1	E	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS POR PARTE DE LOS CONSULTORES PARA CALIFICARSE Y REALIZAR ESTUDIOS DE CONEXIÓN Cuando un promotor presenta el interés de conectar un proyecto al Sistema Nacional de Transmisión, deberá contratar a un consultor calificado por CELEC EP TRANSELECTRIC, para lo cual el consultor interesado realizará un pedido formal de calificación o actualización de la misma; adjuntando los requisitos establecidos en el Anexo 01. También un consultor si tiene interés, independientemente que disponga o no de un proyecto, puede presentar su solicitud de calificación.				Consultor Interesado	No se considera un tiempo estimado, ya que depende del consultor
		Lineamientos, restricciones y controles. Lineamiento En el proceso de calificación del consultor, se consideran aspectos como: experiencia profesional en el sector eléctrico, experiencia en el manejo de software desarrollado					

		<p>para estudios, estudios eléctricos realizados por el interesado, estos son los requisitos para obtener la calificación para presentar estudios de conexión que las personas naturales o jurídicas interesadas deberán presentar.</p> <p>Restricción: No podrán solicitar la calificación personas quienes mantienen relación de dependencia laboral con instituciones del sector eléctrico como CELEC EP, CENACE, Agencia de Regulación ARCERNNR, Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables</p> <p>Lineamiento: Funcionarios de las empresas eléctricas de distribución del país, no necesitan calificarse para presentar estudios de conexión a la red de transmisión, de proyectos pertenecientes a la empresa eléctrica de distribución en donde prestan sus servicios.</p> <p>Lineamiento: La vigencia de la calificación tendrá una duración de tres años</p> <p>Lineamiento: Los consultores, sean estas personas naturales o jurídicas, deberán presentar obligatoriamente una carta de presentación y compromiso, dirigida a la Gerencia de la Unidad de Negocio.</p>			
2	E	<p>REVISAR LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DEL CONSULTOR</p> <p>Revisar la solicitud del consultor para calificarse y realizar estudios de conexión. Continúa con las actividades 3 y 4.</p>	2 días laborables	Especialista de Planeamiento de Expansión	
3	D	<p>¿ES UN NUEVO CONSULTOR?</p> <p>SI: Cuando la calificación deba hacerse a un nuevo consultor (persona natural o jurídica) que no</p>		Especialista de	

M02.P02.S03-IE01-TRA-01		
Instructivo para calificar consultores de estudios de conexión al Sistema Nacional de Transmisión		
M02 Expansión de la infraestructura eléctrica		
P02 Ejecución de estudios y diseños de proyectos de infraestructura eléctrica		
S03 Gestión de conexiones al Sistema Nacional de Transmisión		
Versión: 2.0	Página 5 de 8	

		<p>haya sido calificada por CELEC EP TRANSELECTRIC o que su relación sea con un tercero, se procederá con la actividad 5.</p> <p>NO: En caso de que ya se encuentre calificado como consultor (personas naturales o jurídicas) de estudios de CELEC EP TRANSELECTRIC y requieran actualizar su calificación, continúa con la actividad 4.</p>		Planeamiento de Expansión	
4	D	<p>¿LA ÚLTIMA CALIFICACIÓN TIENE MÁS DE TRES AÑOS DESDE SU EMISIÓN?</p> <p>SI: Continúa con la actividad 5</p> <p>NO: Se encuentra calificado, se notifica al consultor continúa con la actividad 9.</p> <p>Lineamientos, restricciones y controles.</p> <p>Control: Cuando la calificación de los consultores sea superior a tres años, el Área de Planeamiento de Expansión de la Transmisión de CELEC EP TRANSELECTRIC no podrá dar trámite a la revisión de estudios, hasta que dicho consultor cuente con su calificación actualizada.</p>		Especialista de Planeamiento de Expansión	
5	E	<p>INDICAR LOS REQUISITOS</p> <p>Indicar al profesional o consultor interesado, o a la empresa que solicite el acceso al Sistema Nacional de Transmisión y desee calificar un profesional, los requisitos que deberá cumplir para presentar los estudios de conexión.</p> <p>Lineamientos, restricciones y controles.</p> <p>Lineamiento: Los requisitos se encuentran en la página web de TRANSELECTRIC en la sección: Servicios/Conexiones al SNT, según el Anexo 01.</p>	5 días laborables	Jefe de Planeamiento de Expansión	
6	E	<p>ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN</p> <p>El interesado deberá entregar la documentación correspondiente de manera oficial a la Gerencia</p>		Consultor interesado	No se considera un tiempo estimado, ya que depende

M02.P02.S03-IE01-TRA-01		 CELEC EP <small>Corporación Eléctrica del Ecuador</small> TRANSELECTRIC
Instructivo para calificar consultores de estudios de conexión al Sistema Nacional de Transmisión		
M02 Expansión de la infraestructura eléctrica		
P02 Ejecución de estudios y diseños de proyectos de infraestructura eléctrica		
S03 Gestión de conexiones al Sistema Nacional de Transmisión		
Versión: 2.0	Página 6 de 8	

		de CELEC EP TRANSELECTRIC con copia al área de Planeamiento de Expansión de la Transmisión, en forma digital o física.			del consultor
7	R	<p>EVALUAR LA DOCUMENTACIÓN Y REALIZAR CALIFICACIÓN</p> <p>Evaluar la documentación con la finalidad de calificar o no a los consultores, para que puedan presentar estudios de conexión, para lo cual se le asignará un puntaje de conformidad con la tabla de valoración correspondiente y que se encuentra en el Anexo 02. Los puntajes de la calificación obtenida se registraran en el formato M02.P02.S02-IE01-F01 Formato para calificar consultores de estudios de conexión al Sistema Nacional de Transmisión.</p> <p>Lineamientos, restricciones y controles.</p> <p>Control: Únicamente aquellas personas naturales o jurídicas con una calificación de 70 puntos o superior obtendrán la calificación para presentar estudios de conexión.</p> <p>Restricción: El Anexo 02 correspondiente a la Tabla de valoración para calificar a consultores interesados en presentar estudios de conexión, es de uso exclusivo del área de Planeamiento de Expansión.</p>	7 días laborables	Especialista de Planeamiento de Expansión	
8	A	<p>REGISTRAR LA INFORMACIÓN</p> <p>En una base de datos de consultores calificados, se registrará la información de la persona natural o jurídica que resulte calificada para presentar estudios de conexión.</p>	2 días laborables	Especialista de Planeamiento de Expansión	
9	E	NOTIFICAR AL CONSULTOR	5 días	Jefe de	

M02.P02.S03-IE01-TRA-01		
Instructivo para calificar consultores de estudios de conexión al Sistema Nacional de Transmisión		
M02 Expansión de la infraestructura eléctrica		
P02 Ejecución de estudios y diseños de proyectos de infraestructura eléctrica		
S03 Gestión de conexiones al Sistema Nacional de Transmisión		
Versión: 2.0	Página 7 de 8	

		Mediante oficio, se notificará a los consultores si su calificación se encuentra vigente o si obtuvieron la calificación.	laborables	Planeamiento de Expansión	
Tiempo total estimado:			21 días laborables		

Recursos humanos				
Tipo	Código	Recurso	Cantidad	Horas
Especialista	S/N	Especialista de Planeamiento de Expansión	1	N/A
Jefe	S/N	Jefe de Planeamiento de Expansión	1	N/A
Recursos físicos				
Tipo	Código	Recurso	Cantidad	
Equipo	S/N	Computador portátil	2	
Documentos				
Tipo	Código (cuando aplique)	Documento		
Formato	M02.P02.S03-IE01-F01	Formato para calificar consultores de estudios de conexión al Sistema Nacional de Transmisión ¹ .		
Reglamento	Decreto Ejecutivo 1626 del 2 de julio de 2001	Reglamento de Libre Acceso a los Sistemas de Transmisión y Distribución (RLASTD)		
Reglamento	Decreto Ejecutivo 856	Reglamento a la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica (RLOSPEE)		

¹ Formato de uso exclusivo del área de Planeamiento de Expansión CELEC EP TRANSELECTRIC

M02.P02.S03-IE01-TRA-01		
Instructivo para calificar consultores de estudios de conexión al Sistema Nacional de Transmisión		
M02 Expansión de la infraestructura eléctrica		
P02 Ejecución de estudios y diseños de proyectos de infraestructura eléctrica		
S03 Gestión de conexiones al Sistema Nacional de Transmisión		
Versión: 2.0	Página 8 de 8	

	Registro Oficial Suplemento 21 de 20 de agosto de 2019	
Anexos²		
No.	Descripción	
Anexo 01	Requisitos para calificarse como consultor de estudios de conexión al SNT	
Anexo 02	Tabla de valoración para calificar a consultores interesados en presentar estudios de conexión ³	

² Archivos adjuntos con anexos

³ Documento de uso exclusivo del área de Planeamiento de Expansión CELEC EP TRANSELECTRIC